

Perú: Revés presidencial previo a cita con nuevo titular del Congreso



Lima, 15 sep (RHC) El presidente peruano, Pedro Castillo, se reunirá este viernes con el titular opositor del Congreso, José Williams, tras sufrir hoy un revés por la censura parlamentaria a un ministro, por la cual este debe renunciar.

El mandatario confirmó que asistirá al Palacio Legislativo, escenario escogido por Williams para el diálogo, pese a que el presidente lo invitó primero a reunirse en el Palacio de Gobierno.

Castillo dijo en una visita a Tumbes, en el extremo norte de la costa peruana, que espera la cita con Williams “para mirar el país y sus necesidades” y en sus declaraciones en la zona hizo llamados a la unidad.

También planteó concertar acciones del Ejecutivo y el Legislativo con el fin de reanudar numerosas obras públicas paralizadas en todo el país por imprevisión o corrupción, las cuales son necesarias para la población.

En Lima, el ministro de Justicia, Félix Chero, adelantó que, si bien las competencias del Ejecutivo y el Legislativo están fijadas en la constitución, el presidente buscará mañana concertar con Williams una agenda nacional sobre temas de importancia para el país.

El preludeo del diálogo de mañana no fue auspicioso, pues en el debate de la moción de censura al ministro de Transportes y Comunicaciones, Geiner Alvarado, aprobada casi por unanimidad, abundaron los reclamos de vacancia (destitución) del mandatario, objeto de fuertes ataques.

Castillo se abstuvo de comentar la censura al ministro Alvarado, por las graves acusaciones de corrupción en su contra, y solo expresó que la medida corresponde a las atribuciones del Congreso de la República.

Al respecto, el ministro Chero y su colega de Trabajo, Alejandro Salas, coincidieron en el acatamiento a la censura, pero acotaron que no fue censurado por su desempeño actual, sino por el anterior como titular de Vivienda, por la que es investigado por contrataciones irregulares.

El abogado del censurado, Percy Ipanaqué, presentó una acción de amparo contra la acción del Congreso, según la cual la sanción es improcedente porque no se refiere a la labor actual del ministro.

Chero manifestó que la legislación establece que cuando el Ministerio Público inicia investigaciones, como en el caso de Alvarado, ninguna otra autoridad puede intervenir, y agregó que el Legislativo no debe incurrir en doble persecución. (Fuente: Prensa Latina).

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/299310-peru-reves-presidencial-previo-a-cita-con-nuevo-titular-del-congreso>



Radio Habana Cuba